

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL ESTE DE MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta Plenaria de esta Mancomunidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2009, aprobó inicialmente el expediente de suplemento de crédito número 1 del presupuesto de 2009, con arreglo al siguiente resumen:

Suplemento de créditos

Partida	Pagos Denominación	Importe aumento crédito (euros)
1 227	Trabajos otras empresas	3.500
3 48000	Prestaciones familiares	34.000
	Suma gastos	37.500
	Total expediente 1/2009	37.500

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

Partida	Pagos Denominación	Importe aumento crédito (euros)
870	Remanente líquido tesorería de 2008	3.500
46200	Aportación Ayuntamientos	34.000
		37.500

Lo que se hace público para que las personas interesadas puedan, durante el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si durante el plazo indicado no se produjesen reclamaciones contra el expediente señalado se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo y publicación.

Campo Real, a 18 de diciembre de 2009.—La presidenta (firmado).

(03/43.617/09)

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL ESTE DE MADRID

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora: Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales del Este de Madrid (MISSEM).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: prestación del servicio denominado “Ayuda a domicilio”.
 - b) Publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 261, de 3 de noviembre de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 15 euros/hora, impuesto sobre el valor añadido incluido.
5. Adjudicación:
 - a) Acuerdo de la Junta de la Mancomunidad de fecha 15 de diciembre de 2009.
 - b) Contratista: “Caser Residencial, Sociedad Anónima Unipersonal”.
 - c) Importe de la adjudicación: 14,85 euros/hora.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Campo Real, a 18 de diciembre de 2009.—La presidenta, Concepción Guerra Delgado.

(01/15/10)